

ACUERDO PARCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES VITALES DE LA NACIÓN

LAS PARTES, designadas a efectos de este proceso como el “Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela” y la “Plataforma Unitaria de Venezuela”, actuando de conformidad con lo previsto en el Memorando de Entendimiento suscrito el 13 de agosto de 2021 en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

Actuando bajo el amparo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;

Reivindicando como derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional;

Recordando el Acuerdo para la ratificación y defensa de la soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba, suscrito en Ciudad de México el 6 de septiembre de 2021;

Reconociendo la necesidad de construir una visión de un futuro conjunto de todas las venezolanas y todos los venezolanos;

Con base en lo establecido en el numeral 2 de los “Términos Generales” contenidos en el Memorando de Entendimiento antes referido,

ACUERDAN

Primero: Ratificar los derechos históricos, soberanos e inalienables de la República Bolivariana de Venezuela sobre el territorio de la Guayana Esequiba y defender la plena vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 como el instrumento jurídico que compromete a las partes de dicho acuerdo a alcanzar un arreglo práctico y mutuamente satisfactorio de la controversia territorial, en apego al Derecho Internacional.

Segundo: Rechazar las acciones unilaterales de la República Cooperativa de Guyana, en contravención del Derecho Internacional, relacionadas con el otorgamiento de concesiones de exploración y explotación energética en áreas marinas y submarinas pendientes de delimitar entre los dos Estados, incluso en

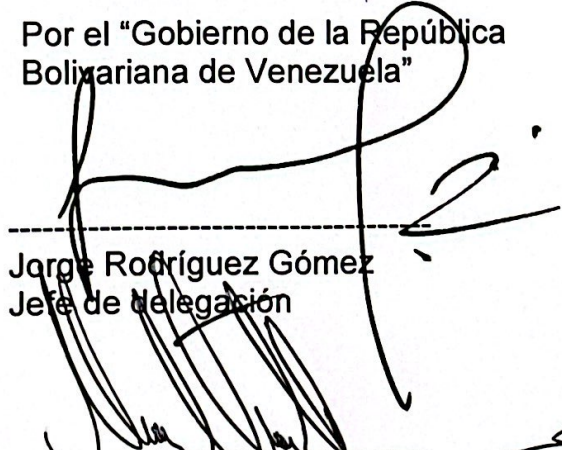
áreas que son jurisdicción de Venezuela por ser la proyección natural del territorio continental, lo cual no forma parte de la controversia.

Tercero: Defender los bienes y la propiedad de la empresa Citgo Petroleum Corporation para preservar los intereses vitales y el patrimonio del pueblo venezolano.

Cuarto: Hacer esfuerzos para la preservación de los activos de la República en el exterior, así como para la defensa de la integridad territorial venezolana y la soberanía nacional.

En Bridgetown, a los 17 días del mes de octubre de 2023.

Por el "Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela"



Jorge Rodríguez Gómez
Jefe de Delegación



Nicolás Ernesto Maduro Guerra



Francisco Torrealba



Génesis Garvett



Diva Guzmán

Por la "Plataforma Unitaria de Venezuela"



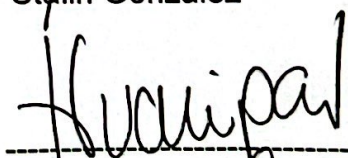
Gerardo Blyde
Jefe de delegación



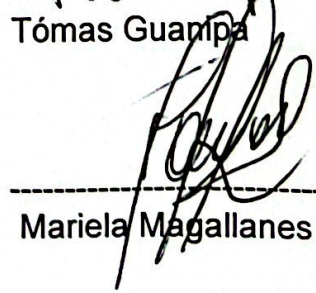
Roberto Enriquez



Stalin González



Tomás Guanipa




Mariela Magallanes



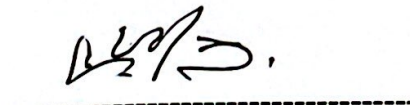
Gabriela Jiménez




Camila Fabri de Saab




Larry Devoe



William Castillo Bollé

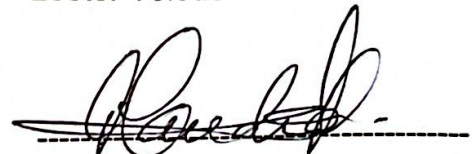


Luis Aquiles Moreno



Luis Emilio Rondón

Lester Toledo



Claudia Nikken